



**RESOLUCIÓN SOBRE UN PLAN DE ACCION INTERPARLAMENTARIO SOBRE
MIGRACIONES
RE-XXI-02-28112018**

El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en el marco de su XXI Reunión Extraordinaria, celebrada en la ciudad de México, en la sede de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, el veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, emite la siguiente resolución:

CONSIDERANDO

I

Que es fundamental consolidar un modelo de atención integral al proceso migratorio regional, que garantice una respuesta articulada y de gobernanza de forma integral, eficiente y respetuosa de los Derechos Humanos de los flujos migratorios, con énfasis en los grupos vulnerables, especialmente, niños, niñas, adolescentes y mujeres.

II

Que en el marco del «Encuentro Interparlamentario de los países del Triángulo Norte de Centroamérica ante la coyuntura de la migración hacia Estados Unidos de América», celebrado en la ciudad de México, en la sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, los días cuatro y cinco de julio del presente año, se asumió el compromiso de fortalecer los mecanismos interparlamentarios e impulsar el diálogo y la vinculación entre los distintos organismos regionales interparlamentarios, entre estos el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL).

III

Que la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas incluye a la migración y la movilidad humana en seis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y estos a su vez, reconocen que: «la migración debidamente gestionada es una fuerza que favorece el desarrollo, y que los migrantes desempeñan un rol activo para el logro de los ODS».

IV

Que debemos de garantizar, promover y ratificar la implementación de los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos y protección de las personas migrantes, así como armonizar los marcos legislativos regionales en dicha materia, para contribuir a la atención integral de los flujos migratorios, asimismo reducir inconsistencias y brechas normativas entre países, que limite una repuesta regional oportuna y adecuada.

V

Que en el marco de la III Reunión de la Comisión Interparlamentaria Especial de la Mujer del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), celebrada en la sede de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, el día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho, se dejó patentado, “el respaldo humanitario, político y social a la caravana de personas migrantes centroamericanas que circulan por el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de llegar a la frontera sur de los Estados Unidos de América en busca de una mejor vida. Muy especialmente mujeres, niñas, niños y adolescente, dado que son la población de mayor riesgo en la ruta migratoria.”

VI

Que el FOPREL en su «Plan Estratégico Institucional 2017-2021» establece como una de sus prioridades institucionales, “Promover la defensa y respeto de los derechos de las personas migrantes, en especial la niñez migrante”.

Por lo anterior,

RESUELVE

I

Ratificar y respaldar la creación de la «Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones», aprobada en resolución RE-XXI-01-28112018, del día de hoy.

II

Gestionar la creación de un «Fondo Regional de Atención Integral de las Migraciones», el cual tendrá el objetivo de establecer una plataforma regional común de naturaleza técnica y financiera, que contribuya a generar sinergia entre los países, y a desarrollar acciones articuladas para atender lo referido a los flujos migratorios y las contingencias que de estos pudieran derivarse.

III

El “Fondo Regional de Atención Integral de las Migraciones” será de composición abierta, y en principio estará integrado por los delegados de los Estados, cuyos parlamentos forman parte del FOPREL, Organismos Financieros Internacionales, Banca Multilateral y Sector Privado. Su naturaleza, régimen, funcionamiento y estrategia de acción serán definidas en la primera reunión de la “Comisión Interparlamentaria Especial para la Migraciones”.

IV

Hacer un llamado a los Poderes Ejecutivos de los países miembros del FOPREL a apoyar acciones, en sus respectivos territorios y de manera conjunta con la asistencia de Organizaciones Internacionales, para impulsar el desarrollo económico y social sostenible, así como a abordar las causas estructurales y multifactoriales de la migración irregular en la región. En este sentido, expresamos nuestro beneplácito por los esfuerzos en marcha de los Gobiernos de Guatemala, El Salvador, Honduras y México para el establecimiento de un Programa de Desarrollo Integral que considere el ciclo migratorio en su totalidad (origen, tránsito, destino y retorno) con responsabilidad compartida y un enfoque basado en los Derechos Humanos.

V

Se autoriza a la Secretaría Permanente del FOPREL (SP-FOPREL) a realizar las gestiones correspondientes para la concertación de alianzas técnicas y financieras con la Organización de los Estados Americanos (OEA), Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA), Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Congreso de los Estados Unidos de América; asimismo se autoriza a la SP-FOPREL a invitar a las instancias antes mencionadas a la primera sesión de trabajo de la Comisión Interparlamentaria Especial para la Migraciones, prevista para cuarta semana de enero del 2019.

VI

Se mandata a la Comisión Interparlamentaria Especial para la Migraciones, la elaboración de una nueva propuesta de “Ley Marco Regional en materia de Migraciones” tomando como base las leyes marco relacionadas con la materia y aprobadas por el FOPREL; con prioridad en el respeto, la promoción y la protección de los Derechos Humanos; dicha iniciativa tiene el fin de armonizar los marcos legislativos entre los países, para reducir las brechas y vacíos que limiten la coordinación en dicha materia. El proyecto de Ley Marco deberá ser presentando durante la segunda sesión de dicha Comisión Especial en la ciudad de México a realizar en un plazo no mayor a los seis meses.

VII

Agradecer a la Unión Interparlamentaria (UIP), *Save The Children*, a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) por su valioso aporte técnico y especializado, en el marco de esta XXI Reunión Extraordinaria de FOPREL. Reiteramos nuestra voluntad de continuar el trabajo conjunto en pro de contribuir a la atención integral de los flujos migratorios.

VIII

Agradecer al Senador Martí Batres Guadarrama, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, por su hospitalidad y expresar beneplácito por ser sede para la celebración de la XXI Reunión Extraordinaria del FOPREL

En fe de lo acordado, suscribimos la presente Resolución en Ciudad de México, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, en ejemplar original, para su correspondiente archivo en la Secretaría Permanente del FOPREL.



H.S. Martí Batres Guadarrama

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos

H.D. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos



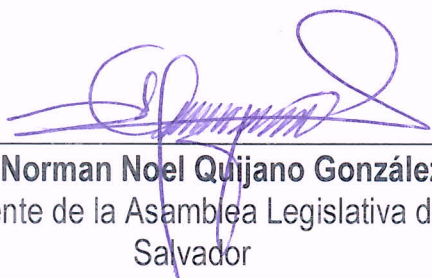
H.D. Mauricio Oliva Herrera

Presidente del Congreso Nacional de la República de Honduras y Presidente Pro-Tempore del FOPREL



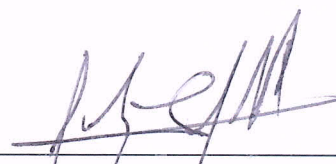
H.D. Álvaro Enrique Arzú Escobar

Presidente del Congreso de la República de Guatemala



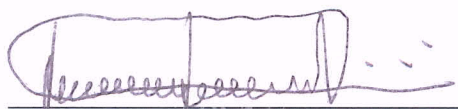
H.D. Norman Noel Quijano González

Presidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador



H.D. Enrique Sánchez Carballo

Delegado por la Presidenta de la Asamblea Legislativa de Costa Rica



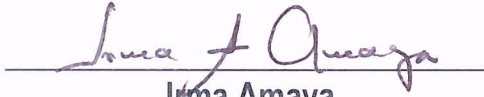
H.D. Juan Julio Campos Ventura

Vicepresidente de la Cámara de Diputados de la República Dominicana



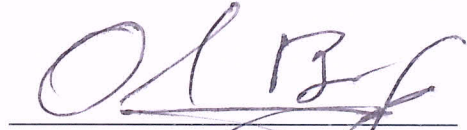
Verónica Belgadillo G.

Miembros Observadores



Irma Amaya

Presidenta del Parlamento Centroamericano
PARLACEN



Oscar Orlando Burgos

Vicepresidente del Parlamento Centroamericano
PARLACEN.

Testigos de Honor



H.S. Mónica Fernández Balboa

Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Senadores de los Estados Unidos
Mexicanos



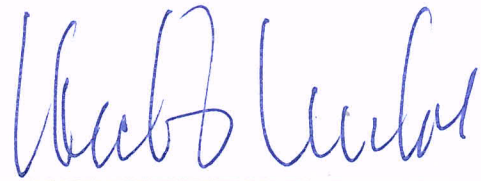
H.S. José Luis Pech Vázquez

Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de
Senadores de los Estados Unidos Mexicanos



H.S. María Antonia Cárdenas Mariscal

Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de
Senadores de los Estados Unidos Mexicanos




H.S. Héctor Vasconcelos

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores
de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos
Mexicanos

H.D Gabriela Cuevas Barron

Presidenta de la Unión Interparlamentaria (UIP).

H.D Cesar Antonio Pinto Pacheco
Diputado del Congreso Nacional de Honduras



H.D Denis Armando Castro Bobadilla
Vicepresidente del Congreso Nacional de Honduras